

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ÁREA DE ENFERMERÍA, EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

---

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan un puesto de Supervisor/a de Área en este centro asistencial, provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDOS, NOMBRE     | DNI/NIE   |
|-----------------------|-----------|
| JUNCOS GOZALO, MONICA | ***5688** |

##### Segundo

Citar a los aspirantes admitidos, para la presentación y defensa del proyecto presentado, según el calendario y horario que a continuación se detalla.

##### Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

## COMISIÓN DE SELECCIÓN

### SUPERVISIÓN DE ÁREA DE RRHH Y DESARROLLO PROFESIONAL

DÍA: 5 DE JUNIO DE 2025

HORA: 12:00 H

LUGAR: SALA DE PRENSA

#### MIEMBROS TRIBUNAL

##### TITULAR

**PRESIDENTE:** Carmen Lobo Rodriguez

**SECRETARIO:** M<sup>a</sup> Isabel Durango Limarquez

**VOCALES:** Isabel M<sup>a</sup> Díaz Caro

Luis Guerra Sánchez

Carmen Caballero Martín

##### SUPLENTE

Ana Isabel García Martín

M<sup>a</sup> Angeles Palma Ramírez

Luis Guerra Sánchez

M<sup>a</sup> José Moyano Tost

Ana Villanueva Dominguez

**ASESOR:** Roberto Cano Fernández

#### Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",